

Concurso de Ingreso a la CPM - Cetpro 2025

PREGUNTAS FRECUENTES

Sobre los resultados de la Prueba Nacional

1. ¿Cómo, cuándo y dónde se realiza la publicación de los resultados de la Prueba Nacional?

La publicación de los resultados de la Prueba Nacional se realiza en dos momentos: los resultados preliminares que se publican el 5 de diciembre de 2025 y, los resultados finales que se publican el 18 de diciembre de 2025. Ambos resultados se publican en el aplicativo de consulta individual y los resultados finales también se publican en la página web del concurso.

2. ¿Cuál es el puntaje mínimo que debo obtener en la Prueba Nacional para clasificar a la etapa descentralizada?

Debe obtener ochenta y cuatro (84) puntos o más en la subprueba de Conocimientos de los Lineamientos Académicos, Pedagógicos, Curriculares y Disciplinarios de la Modalidad, y obtener ciento diez (110) puntos o más en el puntaje total de la Prueba Nacional, es decir, en la suma de los puntajes obtenidos en las dos subpruebas.

3. ¿Qué sucede si no supero el puntaje mínimo requerido en la Prueba Nacional?

No podrá continuar en el concurso, al ser la etapa nacional una etapa clasificatoria.

4. No estoy de acuerdo con el puntaje obtenido en mis resultados preliminares de la Prueba Nacional, ¿qué puedo hacer y en qué plazo?

Puede presentar su reclamo del 6 al 12 de diciembre de 2025, a través del aplicativo dispuesto por la DIED en la página web del concurso. El reclamo solo puede realizarse respecto a la lectura de su Ficha de respuestas o el puntaje obtenido en la Prueba Nacional.

5. ¿Cómo y cuándo resuelven mi reclamo?

La DIED revisa su Ficha de respuestas o el puntaje obtenido en la Prueba Nacional, procede a resolver su reclamo y comunica la respuesta a través del aplicativo dispuesto para tal fin, dentro del plazo establecido en el cronograma que es del 10 al 18 de diciembre de 2025.